D.A. N° 021 /2025

Asunción, 10 de octubre de 2025

Señora
Mirna Celeste Coronel Aguayo
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con objeto de hacer referencia al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/2021, Contrato N° 26/2021, Adquisición de Aires Acondicionados, ID 400061, y a la Ley de Contrataciones Públicas que establece:

- Artículo 57, Terminación de Contratos: Los contratos terminaran: inciso b) por mutuo acuerdo de las partes.
- Artículo 58, Terminación de mutuo acuerdo: Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, el estado en que se encuentren.

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del proveedor o contratista. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

Así también, se remite la ejecución contractual del contrato mencionado, por lo que se detalla:

Código	ID	Empresa Adjudicada	Vigencia del Contrato	Monto del Contrato	Ejecutado	Saldo del Contrato
CO-12011-21-208843	400061	Mirna Celeste Coronel Aguayo	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones	201.335.000.-	139.226.500.-	62.108.500.-

Al respecto, teniendo en cuenta que se ha ejecutado el cumplimiento total de las obligaciones con la entrega definitiva de las obras, se solicita la conformidad de la empresa, a fin de poder dar por terminado el contrato de mutuo acuerdo.

Con la estima de siempre, me despido respetuosamente.

MARIA DEL CARMEN QUINTANA RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por MARIA DEL CARMEN QUINTANA RODRIGUEZ

Lic. Maria Del Carmen Quintana
Director Interina
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

(6)
seis

M&C BUSSINES
Telef.: 021 513 086 - Cel. 0983 249 229
email: myc_distribuidora2008@hotmail.com
Angel Torres Bis 512 c/ Mons. Marioevich
Fernando de la Mora - Zona Norte
PROVISION Y SERVICIOS

Fecha: 13 de Octubre de 2025

Señores
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Maria del Carmen Quintana
Directora Interina
Dirección Administrativa
Presente

Ref.: Nota D.A. Nº 021/2025 – Extinción de Obligaciones contractuales LCO SBE Nº 26/2021 – Adquisición de Aires Acondicionados ID Nº 400061

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por este medio damos nuestra conformidad en el contenido de v/ nota de referencia y de acuerdo a lo mencionado en los Art. 57 y 58, terminación de contratos por mutuo acuerdo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar muy cordial y atentamente.

M&C BUSSINES
de Maria Celeste Coronel Aguayo
RUC 2087165-1